ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999	CONTRATO No.	572-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	La suscrita contratista en cumplimiento con esta obligación contractual, realiza las siguientes actividades en el mes de corte del presente informe: Participación en las actividades de transición de los días: Reunión equipo de Justicia y Paz y asesora de ruta a través de video llamada. Donde se mostraron los productos que los internos realizan, para buscar apoyo en la dimensión productiva. Junio 2. Reunión con postulados para socializar las actividades referentes a Familia. Donde asisten cinco (5) postulados y se realiza la planilla de asistencia, cargada en la carpeta compartida del grupo territorial. Junio 10. Realización del informe consolidado de las actividades de transición entregado a la asesora de ruta. Junio 21.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	La contratista posee en su asignación del año 2021, a dos (2) personas en etapa de estabilización. Como actividad periódica se le indaga sobre sus estados de salud y las medidas de prevención del COVID 19. La totalidad de la población asignada fue ubicada y atendida por los medios telefónicos y virtuales. Se realizan los reportes de planillas de atención de planilla psicosociales. La suscrita contratista realiza los seguimientos de los acuerdos del mes de junio, dentro del tiempo disponible en el SIRR de acompañamiento psicosocial. Se crea lista de difusión por chat, para brindar información de cursos, seminarios u ofertas de interés general. Las actividades del mes de mayor relevancia fueron, ofertas de estudios titulados del SENA y la actividad de estudio de Crecer es Posible.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	La contratista realiza la puesta en ejecución de un (1) plan de trabajo que cumplió con su tiempo máximo de caracterización. Y se realiza la evaluación de un (1) plan de trabajo. Las atenciones se desarrollan vía telefónica y por mensajería instantánea. Como cumplimiento de las medidas preventivas del COVID 19. Dentro de la atención del mes de junio, se trabajan algunas temáticas en común; tales como las ofertas del SENA virtual, y la oferta de Cámara de Comercio y SENA Crecer es posible. El cargue de acuerdos del mes de junio, ha sido cargado en el ARPA dentro de los tiempos de cierre de acompañamiento psicosocial. Se crea lista de difusión por chat, para brindar información de cursos, seminarios u ofertas de interés general.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	La contratista realiza la verificación en afiliaciones en salud, con toda la población asignada vinculada en este beneficio. Además, se realiza seguimiento a un PPRE y su familia que se encuentra en componente especifico, lamentablemente la PPRE fallece en el mes de junio y es necesario realizar acompañamiento a los familiares. Se remiten dos (2) casos a la profesional de salud por problemas de consumo de drogas, los cuales han afectado en la ruta a los PPRE, afectando las dimensiones familia, productividad y seguridad.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	La contratista para el mes en curso realiza los siguientes avances: La contratista presenta las planillas del mes de mayo (apertura en SIRR en junio) para digitación de manera oportuna dentro del mes de corte del presente informe. Una nueva vinculación que requiere el apoyo del nuevo instructor, que no logró ser cargado de manera oportuna, para ello se cuenta con el apoyo de la PR1, quien escribe correo al enlace del SENA asignado a esta PPRE y logra presentarse en el comité de casos de gestión interna para ser tramitado a beneficio de la PPRE. Se socializan ofertas de estudio SENA en la modalidad virtual, se vincula un PPRE en oferta titulada en esta entidad de capacitación.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	La suscrita contratista realiza en el presente corte de informe, las llamadas para conocimiento de las actividades productivas de la población y de sus grupos familiares. Para este corte de informe, se trabajaron con ofertas en donde se vincularon familiares: Reincorporación: Programa Crecer es Posible. Es una actividad que se realiza una formación para el trabajo, que será certificada por el SENA. Dos (2) reincorporados y dos (2) familiares asistiendo Reintegración: Programa Crecer es Posible. Es una actividad que se realiza una formación para el trabajo, que será certificada por el SENA. Se logró reportar a través de planilla de asistencia al SIRR para beneficio de la población. Gracias a las certificaciones a través del SENA. Plan Tutor de SODEXO, se realiza convocatoria a los PPRE y reincorporados para su participación en esta oferta. Jóvenes en Acción, se socializa a los PPRE y sus familiares para conocer estas ofertas de participación ciudadana que ofertan las alcaldías de Soledad y del Distrito de Barranquilla.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

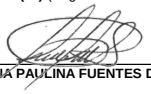
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999	CONTRATO No.	572-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes	La contratista realiza en el mes del presente informe las siguientes gestiones: Participación en actividades dirigidas por actores externos como Cámara de Comercio y su ciclo de charlas. Socialización de la ruta de inclusión laboral realizada el 28 de junio. Donde se beneficiaron a Quince (15) personas. Socialización de la oferta laboral de plan tutor con SODEXO. Para la próxima convocatoria en el mes de julio.
8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	La contratista junto con el equipo de servicio social realiza las siguientes actividades en el mes de junio. La contratista realiza socialización a un PPRE del cumplimiento de material, para el cumplimiento de su servicio social. En el mes de junio se logra avanzar en tres (3) encuentros en el mes. (junio 4, junio 16, junio 25).
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	La contratista realiza las siguientes acciones en cumplimiento con esta obligación contractual: Vinculación de la población reincorporada a las actividades de Crecer es Posible. Dos (2) están vinculados juntos con sus familiares dos (2). Realización de respuesta a la profesional de seguimiento, sobre las gestiones con actores. Junio 24.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	La suscrita contratista a la fecha no se ha realiza gestiones de culminación, por no tener población objeto.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se realiza cargue de información en este módulo, ya que no se poseen gestiones creadas a nombre de la suscrita contratista.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	La suscrita contratista durante el periodo del informe, realiza la consulta de los instrumentos pendientes. Logrando estar al día con los tiempos oportunos de cargue en el ARPA. La contratista realiza el cargue de instrumentos" Encuesta de percepción y avance en el proceso de reintegración". Junio 21. Realización de siete (7) informes de avance dentro del tiempo establecido. Junio 9 Puesta en marcha de un (1) plan de trabajo y evaluación de un (1) Plan de trabajo.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	La contratista realiza las siguientes acciones en cumplimiento con esta obligación contractual: Reunión con abogada de un (1) PPRE junto con el abogado del GT, para definir sus procesos de participación en inclusión laboral y la utilización de dispositivo electrónico. Junio 9. Socialización plan de gestión de conocimiento e innovación. Junio 1 Reunión teleconferencia ARN – INPEC- Taller CONECTANDO CON MI FAMILIA. Junio 2 Entrenamiento y reentrenamiento de JYP. Junio 4 Conectando con mi familia. Actividad de Transición INPEC-ARN. Junio 6 Capacitación Proyecto Productivos Portafirmas. Junio 10 Entrenamiento de J Y P. junio 11 Socialización portafolio FINAGRO. Junio 15 Reunión de socialización de aplicación de instrumentos de socialización de aplicación de instrumentos de encuesta de percepción y avance. Junio 17 Asistencia a reunión de seguimiento individual. Junio 17 Asistencia a reunión de equipo. Junio 18
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	La documentación generada por medios digitales, se gestionaron a la oficina de gestión documental. Junio 28.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	La contratista realiza las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta actividad contractual:. Cargue de información de encuesta de seguimiento COVID, plataforma ALISSTA de la ARL. Remisión de los correos e informe solicitados. Envío oportuno de las planillas de atención psicosocial de manera diaria.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

ANABELLA CARRERA NIEVES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): JOHANA PAULINA FUENTES DIAZTAGLE

Fecha VoBo: 30/06/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"